



Resolución de 14 de abril de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la relación definitiva de aspirantes admitidos de la Subescala de Secretaría Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12.1 y 13.1 de la Orden HAP/2559/2014, de 23 de diciembre de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (B.O.E de 9 de enero de 2015), se publicó la Resolución de 24 de marzo de 2015. Habiéndose detectado errores materiales he resuelto:

Incluir en la lista definitiva de admitidos por omisión, a los siguientes opositores:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	TRIBUNAL
04205688T	FLORES GORDILLO, RAFAEL	JURIDICAS	TRIBUNAL 2 MADRID
77789899N	FARRE ROFES, FRANCESC	ECONOMICAS	TRIBUNAL 5 CATALUÑA
71440000E	FERNANDEZ GARCÍA, DAVID	ECONOMICAS	TRIBUNAL 1 MADRID
42844790E	SANCHEZ MENDEZ, CLOTILDE DE JESUS	JURIDICAS	TRIBUNAL 4 CANARIAS
28703325S	RUIZ LOPEZ, MARIA ANGELES	JURIDICAS	TRIBUNAL 3 ANDALUCÍA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 14 de abril de 2015
La Directora General de la Función Pública

Elena Collado Martínez